

## INFORME SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN (Informe Final)

Denominación del Título	Programa de Doctorado en Periodismo por la Universidad Complutense de Madrid
Universidad solicitante	Universidad Complutense de Madrid
Universidad/es participante/s	Universidad Complutense de Madrid
Centro/s	• Facultad de Ciencias de la Información
Escuela Doctoral	

La Fundación para el Conocimiento MADRI+D, conforme a lo establecido en el R.D. 822/2021, de 28 de septiembre, ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce al Título oficial arriba citado.

Esta evaluación ha sido realizada, de forma colegiada, por la correspondiente Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado el plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo para la verificación y modificación de títulos oficiales de grado y máster de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd.

La Fundación para el Conocimiento Madri+d ha elaborado una Propuesta de informe FAVORABLE. No obstante, la comisión considera una recomendación en relación con:

**CRITERIO 8. REVISIÓN, MEJORA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA DE DOCTORADO**

Se han actualizado los datos relativos a la tasa de éxito. Sin embargo, debería aparecer una tabla no solo con el valor absoluto sino con los datos detallados de los últimos cinco años. En cuanto a las previsiones de empleabilidad de los doctorandos, la información aportada sigue siendo deficiente, pues se limita a unos enlaces sobre becas postdoctorales y no a un estudio efectivo sobre el valor exacto de la empleabilidad a partir del seguimiento en los últimos cinco años.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentada a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los cambios expresamente indicados en la SOLICITUD DE MODIFICACIÓN son los siguientes:

### **0.Descripción general**

A partir del Informe Final de la Renovación de la Acreditación del Programa de Doctorado en Periodismo de la Universidad Complutense de Madrid, aprobado el 1 de febrero de 2022 por el Comité de Evaluación y Acreditación de la Fundación para el Conocimiento Madri+D, así como del Plan de Mejora del Título, validado por la Fundación, se procede a la solicitud de una modificación no sustancial del título para aplicar las diferentes motivaciones y recomendaciones incluidas en mencionado Informe Final y actualizar diferentes aspectos presentes en la memoria de verificación -modificada con efectos del 24-2-2020. En esta nueva versión de la memoria se introducen las siguientes modificaciones: Criterio 1. DESCRIPCIÓN, OBJETIVOS FORMATIVOS Y JUSTIFICACIÓN DEL TÍTULO: Reducción del número de plazas ofertadas de nuevo ingreso. Criterio 3. ADMISIÓN,

RECONOCIMIENTO Y MOVILIDAD Revisión del baremo aplicado en el proceso de selección de nuevos doctorandos y eliminación del requisito de la disponibilidad previa de un director de tesis antes de concluir el proceso de admisión. Criterio 4. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS Se mantiene la exigencia de completar 150 horas de actividades formativas previas a la defensa de la tesis doctoral. En la modificación se procede a una reestructuración en la oferta de las modalidades de actividades formativas. Dos de estas modalidades pasan a ser obligatorias: Seminarios de Formación en Métodos y Técnicas de la Investigación Científica en Comunicación y Ciencias Sociales (20 horas) y la Participación en el Ph Day (20 horas). Para completar las 110 horas restantes, los doctorandos podrán elegir entre diferentes opciones de actividades. Criterio 5. ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA Se incorpora la figura del Coordinador/a adjunto del Programa que sustituye al de secretario de la Comisión Académica. Se introduce la normativa específica del programa para la presentación de tesis en formato de publicaciones. Criterio 6. RRHH Se actualizan los datos del profesorado del programa y se introduce una reestructuración de las líneas de investigación del programa.

### **1.1. Datos básicos de la descripción del título**

Se solicita una reducción de 65 a 50 en el número de plazas de nuevo ingreso en el Programa de Doctorado en Periodismo. Esta reducción tiene como principales objetivos: reducir la ratio de doctorandos/directores de tesis del programa; mejorar la adecuación del perfil de los doctorandos a partir de la aplicación de un proceso selectivo, y adecuar la oferta de nuevas plazas a la demanda actual del título, que en los últimos cursos registra un ligero descenso por el incremento de oferta de estudios de doctorado en Periodismo y Comunicación en la Comunidad de Madrid.

### **1.2. Contexto**

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA MODIFICACIÓN A partir del Informe Final

de la Renovación de la Acreditación del Programa de Doctorado en Periodismo de la Universidad Complutense de Madrid, aprobado el 1 de febrero de 2022 por el Comité de Evaluación y Acreditación de la Fundación para el Conocimiento Madri+D, así como del Plan de Mejora del Título, validado por la Fundación, se procede a la solicitud de una modificación no sustancial del título para aplicar las diferentes motivaciones y recomendaciones incluidas en mencionado Informe Final y actualizar diferentes aspectos presentes en la memoria de verificación -modificada con efectos del 24-2-2020. En esta nueva versión de la memoria se introducen las siguientes modificaciones: Criterio 1. DESCRIPCIÓN, OBJETIVOS FORMATIVOS Y JUSTIFICACIÓN DEL TÍTULO: Reducción del número de plazas ofertadas de nuevo ingreso. Criterio 3. ADMISIÓN, RECONOCIMIENTO Y MOVILIDAD Revisión del baremo aplicado en el proceso de selección de nuevos doctorandos y eliminación del requisito de la disponibilidad previa de un director de tesis antes de concluir el proceso de admisión. Criterio 4. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS Se mantiene la exigencia de completar 150 horas de actividades formativas previas a la defensa de la tesis doctoral. En la modificación se procede a una reestructuración en la oferta de las modalidades de actividades formativas. Dos de estas modalidades pasan a ser obligatorias: Seminarios de Formación en Métodos y Técnicas de la Investigación Científica en Comunicación y Ciencias Sociales (20 horas) y la Participación en el Ph Day (20 horas). Para completar las 110 horas restantes, los doctorandos podrán elegir entre diferentes opciones de actividades. Criterio 5. ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA Se incorpora la figura del Coordinador/a adjunto del Programa que sustituye al de secretario de la Comisión Académica. Se introduce la normativa específica del programa para la presentación de tesis en formato de publicaciones. Criterio 6. RRHH Se actualizan los datos del profesorado del programa y se introduce una reestructuración de las líneas de investigación del programa, actualizando los datos relacionados con sexenios y proyectos de investigación. Criterio 8. REVISIÓN, MEJORA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA A sugerencia de la Fundación Madri+D se actualizan las tasas de graduación, eficiencia y tasa de éxito del programa a

los tres y a los cuatro años. También se actualizan algunas cuestiones relacionadas con la justificación de los indicadores propuestos.

### **3.2. Requisitos de acceso y criterios de admisión**

Se modifican los criterios de admisión a lo previsto en el artículo 11 del RD. 99/2011, se elimina la exigencia como criterio de admisión la disponibilidad previa por el doctorado de un director/a de tesis. El director de tesis será asignado por la comisión académica del programa con posterioridad a la admisión de los doctorados de nuevo ingreso. Con este cambio se atiende a la motivación necesaria incluida en el Informe Final de la Renovación de la Acreditación aprobado el 1 de febrero de 2022. Se revisan otros criterios presentes en el baremo de selección -de la anterior versión de la memoria- para perfeccionar el proceso de admisión al programa con el objetivo de garantizar una mayor adecuación del perfil de acceso de los doctorandos a las características y desarrollos competenciales del programa. Por error en la primera versión de la modificación, no se incluyó el siguiente requisito adicional de acceso al programa que solicitamos pueda ser valorado por la Comisión. Dicho requisito, debido a dificultades técnicas relacionadas con la aplicación SEDE, no se ha podido detallar en el apartado correspondiente (3.2. Requisitos de acceso y criterios de admisión). **IMPORTANTE** (Por fallo en el funcionamiento de la aplicación no ha sido posible incorporar este texto en el criterio correspondiente, pero solicitamos sea incorporado en el texto definitivo de la memoria. Se ha notificado este error tanto a la Fundación como a la Escuela de Doctorado de la UCM). Se añade un nuevo requisito adicional específico para el acceso al programa de Doctorado en Periodismo para los solicitantes que procedan de sistemas educativos extranjeros, cuya lengua materna sea diferente del español, de acreditar un nivel C1 de competencia lingüística en español, que se corresponde con el quinto nivel de conocimiento de este idioma según el Marco Común Europeo de referencia (MCER).

### **4. Actividades formativas**

Se mantiene la necesidad de cursar 150 horas de actividades formativas como requisito para la defensa de la tesis doctoral. En la modificación de la memoria se procede a una reestructuración de las modalidades de actividades formativas para mejorar la claridad y coherencia de las mismas.

## **5.2. Seguimiento del doctorando**

Se reemplaza la figura del secretario de la comisión académica por la del coordinador adjunto y se actualizan algunos datos respecto a la estructura de la Facultad de Ciencias de la Información.

## **5.3. Normativa para la presentación y defensa de la Tesis Doctoral**

Se incorpora la normativa referida a la modalidad de tesis por compilación de publicaciones.

## **6.1. Líneas y equipos de investigación**

Se actualizan los datos del profesorado. A partir de la recomendación incluida en el Informe Final de la Renovación de la Acreditación de la Fundación Madri+d se reestructuran las líneas de investigación, se aplica una reducción de 25 a 12 líneas de investigación para fortalecer la cohesión del programa y lograr una distribución más equilibrada de recursos y doctorandos.

## **8.1. Sistema de garantía de calidad y estimación de valores cuantitativos**

Se modifican los indicadores relacionados con la Tasa de Graduación y de Eficiencia y se justifican los cambios realizados.

## **8.2. Procedimiento para el seguimiento de los doctores egresados**

Se actualizan los enlaces al Sistema Interno de Gestión de Calidad del

Programa y al Sistema de Ayudas postdoctorales de la Universidad. Se actualiza el porcentaje de doctorandos que pueden conseguir contratos y ayudas postdoctorales del 10 al 5%. Se corrigen algunos tiempos verbales en la redacción del subcriterio.

### **8.3. Datos relativos a los resultados de los últimos 5 años y previsión de los resultados del programa.**

Se actualizan tasas de previsión de resultados del programa (Tasa de éxito a los 3 y a los 4 años). Se elimina texto desactualizado de la primera versión de la memoria de Verificación referido a resultados de programas de doctorado precedentes ya extinguidos de los cursos 2007-08 al 2012-13. Se corrige errata en la tasa de abandono.

Madrid, a 24/04/2023:

EL DIRECTOR DE MADRI+D



Federico Morán Abad